

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LA FIESTA MAYOR DE LOS *SANTS MÀRTIRS* 2023

1. Objeto

El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt convoca este concurso para proveerse de la imagen gráfica que ilustrará el cartel de la Fiesta Mayor de los *Sants Màrtirs* 2023. Este concurso se lleva a cabo dentro del marco del fomento cultural y del fomento de la participación ciudadana en esta festividad local.

2. Participantes

Pueden participar todas las personas a partir de 18 años que lo deseen.

Las personas participantes no deben tener ninguna deuda con el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt.

3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de propuestas empieza a partir del día siguiente a la publicación de las bases y finaliza el 5 de marzo (incluido).

4. Lugar y forma de presentación

La propuesta se tiene que presentar de manera telemática en la Sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seu-e.cat/ca/web/vilassardedalt/tramits-i-gestions>). Es necesario presentar una instancia genérica y se tiene que adjuntar la propuesta de cartel en formato digital (JPG y también un archivo de uno de estos programas: *Illustrator*, *Indesign*, *Photoshop*, *Corel*, *Autodesk*, con la medida en formato DIN A3 a 300 ppp).

La propuesta debe tener presentes estos requisitos:

- No se aceptan más de dos propuestas por persona.
- El tema del cartel es libre pero debe tener relación con aspectos representativos del municipio y/o de la Fiesta Mayor de los *Sants Màrtirs*.
- El diseño del cartel tiene que ser vertical, en medida DIN A3 (42 cm de alto x 29,7 cm de ancho). El diseño debe ser adaptable a la portada del programa de mano (29,7 cm de alto x 10,5 cm de ancho).
- El diseño se puede realizar en cualquier estilo o técnica que permita la fotoreproducción y la impresión en cuatro tintas. Aun así, no se admiten tintas metalizadas o fluorescentes, ni relieves o volúmenes enganchados.
- El cartel tiene que incluir el texto: “Festa Major dels Sants Màrtirs 2023, 400 anys dels Sants Màrtirs, del 28 d’abril a l’1 de maig” y dejar espacio para que el Ayuntamiento incorpore tres logotipos institucionales.



- Las propuestas presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas al concurso.
- No se admite a concurso ningún cartel que, a criterio del jurado, incluya o represente contenidos discriminatorios o vejatorios.

5. El jurado

El jurado está formado por el concejal de Fiestas, la jefa de Cultura y Fiestas, la técnica auxiliar de Cultura y Fiestas, la técnica auxiliar de Comunicación y dos representantes de la Comisión de Fiestas.

Ninguno de los miembros del jurado puede participar en el concurso de este año.

El jurado desestimarán aquellas propuestas que no cumplan las condiciones indicadas en el apartado 4 de estas bases.

El jurado puede declarar el premio desierto, si lo estima oportuno.

6. Valoración de las propuestas

Las propuestas que cumplan los requisitos técnicos (apartado 4) pasarán a ser evaluadas por el jurado.

La puntuación máxima es 10 puntos; la obra que haya obtenido la máxima puntuación, será la propuesta ganadora.

El jurado valorará las propuestas con el siguiente criterio de puntuación:

- Originalidad (hasta 2 puntos)
- Adecuación a la temática festiva (hasta 2 puntos)
- Calidad plástica (hasta 2 puntos)
- Adaptación al programa de mano (hasta 2 puntos)
- Adecuación a la celebración de los 400 años de los *Sants Màrtirs* (hasta 2 puntos)

En caso de que se produzca un empate de votos entre dos propuestas, tres miembros de la Comisión de Fiestas votarán y esta votación se sumará a la de los otros miembros del jurado. Así se hará el desempate.

7. Veredicto

El resultado del concurso se hará público el día 20 de marzo de 2023. El nombre de la persona ganadora se publicará en la web municipal y, posteriormente, en el programa de mano de la Fiesta Mayor de los *Sants Màrtirs* 2023.

8. Premio

Se otorga un premio único de 400,00 euros por el cartel ganador.



9. Derechos de autor

Las personas participantes asumen la autoría y originalidad de las propuestas y se comprometen a no presentar materiales que no tengan derechos de uso debidamente acreditados.

El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt no se hace responsable de la utilización inadecuada de los derechos de propiedad intelectual de los autores/as de las obras.

El ganador o ganadora cede al Ayuntamiento de Vilassar de Dalt los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre la imagen, para promover la Fiesta Mayor de los *Sants Màrtirs*. Así mismo, el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt puede hacer las modificaciones gráficas necesarias para adecuar el diseño ganador a los diferentes formatos de comunicación.

10. Disposiciones finales

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

Los aspectos no previstos en estas bases, así como su interpretación en el caso de dudas u otras cuestiones, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, y sus acuerdos tendrán la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.